

DILIGENCIA QUE EXPIDE LA GESTORA DE APERTURA DEL EXPEDIENTE: EXP. MC.: 008/23, EN RELACIÓN AL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 7 DE AGOSTO DE 2023

ANA BELÉN GALÁN DÍAZ, en mi calidad de Gestora de apertura de los Sobres relativos al Expediente electrónico: Exp. MC.: 008/23, convocado por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), relativo a la contratación del servicio de impresión para la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN),

MANIFIESTA

PRIMERO. Que, con fecha 13 de julio de 2023, una vez comprobado que la empresa GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. (cuya oferta había resultado ser la más ventajosa económicamente), se hallaba debidamente inscrita en el Registro de licitadores, se la requirió para que, en el plazo de los siete (7) días hábiles siguientes al del envío del correspondiente requerimiento, presentase la documentación establecida en la Cláusula 10.5 del PCAP.

SEGUNDO. Transcurrido el plazo establecido al efecto, y reunida la Mesa de Contratación el 7 de agosto de 2023, con la presencia de todos sus miembros, y la asistencia de la que suscribe, en calidad de Gestora de apertura del Expediente, se discutieron los siguientes puntos del Orden del día:

ORDEN DEL DÍA

«Punto Primero y Único: Apertura y análisis de la documentación contenida en el Sobre electrónico que contiene la documentación requerida para la adjudicación del contrato.»

La Gestora de apertura de los Sobres electrónicos relativos al presente procedimiento, procedió a realizar la apertura del archivo electrónico enviado por la empresa GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.

Los miembros de la Mesa de Contratación comprueban que dicha empresa presenta toda la documentación requerida en la Cláusula 10.5 del PCAP.

En virtud de lo anterior, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, adoptan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. TRASLADAR AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN QUE LA EMPRESA GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L., con C.I.F.: B-91509281, ha presentado toda la documentación necesaria para

la adjudicación del servicio de impresión, de conformidad a lo establecido en la Cláusula 10.5 del PCAP.

SEGUNDO. PUBLICAR EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO en el perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, para su general conocimiento.

TERCERO. Que, en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 7 de agosto de 2023, constan todas las firmas de las personas miembros de la misma.

Y para que así conste, suscribe la presente, en Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma del presente documento.

 **Jefa de Área
de Asesoría
Jurídica y
Contratación**

Firma
válida

Fdo.: Ana Belén Galán Díaz

Gestora de apertura electrónica de Sobres.

Jefa del Área de Asesoría Jurídica y Contratación
INTURJOVEN.

Firmado digitalmente
por Jefa de Área de
Asesoría Jurídica y
Contratación
Nombre de
reconocimiento (DN):
cn=Jefa de Área de
Asesoría Jurídica y
Contratación,
o=INTURJOVEN,
ou=Área de Asesoría
Jurídica y
Contratación, c=ES
Fecha: 2023.08.08
09:18:53 +02'00'

